

Número del Certificado: 980253897584 el cuál puede rastrear en: https://notificadorelectronico.com



CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería POSTACOL S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejo una citación para notificación personal.

CONTENIDO:

| JUZGADO: | JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO | | | |
|------------------------|--|-------------------------|---------------------------|--|
| DIRECCIÓN DEL JUZGADO: | | GIUDAD: | BOGOTA D.C. | |
| ARTÍCULO: | NOTIFICACION POR AVISO ART 320 DEL C.P.C. | ANEXOS: | DOCUMENTACION - ANEXOS | |
| RADICADO NÚMERO: | 2015-00513 | NATURALEZA DEL PROCESO: | ORDINARIO | |
| DEMANDANTE: | IG COLOMBIA S.A. | | | |
| ENVIADO POR: | IG COLOMBIA S.A. | | | |
| CITADO / DESTINATARIO: | RODRIGO BARON LEGUIZAMON | | | |
| DEMANDADO: | RODRIGO BARON LEGUIZAMON Y OTROS | | | |
| DIRECCIÓN: | CALLE 156 NO 93 - 92 INT 6 APTO 523 | CIUDAD: | BOGOTA D.C. | |

RESULTADOS DE LA ENTREGA

| FECHA DE ENTREGA: | 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 | SE CERTIFICÓ: | NO | |
|-------------------|-------------------------|---------------|----|--|
| RECIBIDO POR: | | | | |
| IDENTIFICACIÓN: | | TELÉFONO: | | |
| OBSERVACIÓN: | LA DIRECCION NO EXISTE. | | | |

CONSTANCIA DE LA ENTREGA

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.

Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

CORDIALMENTE.

Jaime Camacho Londoño Director de Notificaciones POSTACOL S.A.S.

Lic.min.com, 1953 NIT 811,047,028-0 Reg. Postal 0195 Dir. Calle 58a 17 37 Tel. 57 1 2111-411 BOGOTA - COLOMBIA.

SERVICIO **DOCUMENTACION - ANEXOS** MUESTRA LSW DICE CONTENER FECHA Y HORA DE ADMISIÓN ARTÍCULO Nº: UNIDADES ANEXO 12021-11-12 09:54:19 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO RODRIGO BARON LEGUIZAMON GRS. REMITENTE IG COLOMBIA S.A. (IG COLOMBIA S.A.) DESTINATARIO Notificacion por Aviso Art 320 del C.P.C. **ENVIADO POR EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD** SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS NIT 811.047.028-0 Reg. Postal 0195 Calle 58a 17 37 COMUNCACIONES 1953 www.postacol.com.co/ NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN DIMENSIONES PBX: PAÍS DESTINO PESO A COBRAR VALOR ASEGURADO NIT / DOC IDENTIFICACIÓN CALLE 156 NO 93 - 92 INT 6 APTO 523 FECHA Y HORA DE ENTREGA NOMBRE Y C.C. Jeclaro que el contenido de este envio no son objetos de prohibido transporte o mercancia de contrabando FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:11001000 DIRECCIÓN VALOR RADICADO 10500 2015-00513 NO REGISTRA COSTO MANEJO DIRECCIÓN Rehusado RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE HORA OTROS NUM. OBLIGACIÓN: No Reside (BOG_LUCILA HERNANDEZ-BOGOTA ORDINARIO PROCESO CÓDIGO POSTAL S GUIA / AWB No OFICINA ORIGEN -FACTURACIÓN-NO REGISTRA CRÉDITO TELÉFONO VALOR TOTAL LUCILA 000) 10500 TELÉFONO No Existe **OIRATANITZEO**

De: CONTABILIDAD [mailto:Contabilidad@dr-clauder.com.co] Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 8:29 a.m.

Para: 'rbaronleguizamon@gmail.com'; 'reybaron955@hotmail.com'

Asunto: RE: PROCESO 2015-00513 NOTIFICACION DEMANDA DEL JUZGADO 33 CIVIL DEL

CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá DC 16 de noviembre de 2021

Señor Rodrigo Barón Leguizamón Ciudad

Ref. NOTIFICACION DEMANDA PROCESO 2015-00513 DEL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Debo informarle que en el Juzgado de la referencia se encuentra radicada y aceptada la demanda que IG COLOMBIA SA instauro contra usted, para que se sirva ir a notificarse al Juzgado, el cual queda en el segundo piso del Edificio Liévano Cra 10 con calle 14 centro.

En el archivo anexo encontrara:

- 1. Copia de la demanda y sus anexos
- 2. Copia del auto de aceptación de la demanda

Cordialmente,

RAFAEL ALFONSO TRIVIÑO MENDOZA CC 19.259.974 Representante Legal IG COLOMBIA SA Nit 860.535.482-3

CONTABILIDAD

De:

contabilidad@dr-clauder.com.co

Enviado el:

martes, 17 de noviembre de 2020 4:51 p.m.

Para:

'rbaronleguizamon@gmail.com'; 'reybaron955@hotmail.com'

Asunto:

PROCESO 2015-00513 NOTIFICACION DEMANDA DEL JUZGADO 33 CIVIL DEL

CIRCUITO DE BOGOTA

Datos adjuntos:

NOTIFICACION DEMANDA.pdf

Bogotá DC 17 de noviembre de 2020

Señor Rodrigo Barón Leguizamón Ciudad

Ref. NOTIFICACION DEMANDA PROCESO 2015-00513 DEL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Debo informarle que en el Juzgado de la referencia se encuentra radicada y aceptada la demanda que IG COLOMBIA SA instauro contra usted, para que se sirva ir a notificarse al Juzgado, el cual queda en el segundo piso del Edificio Liévano Cra 10 con calle 14 centro.

En el archivo anexo encontrara:

- 1. Copia de la demanda y sus anexos
- 2. Copia del auto de aceptación de la demanda

Cordialmente,

RAFAEL ALFONSO TRIVIÑO MENDOZA CC 19.259.974 Representante Legal IG COLOMBIA SA Nit 860.535.482-3

Financiera Ig Colombia

De:

Reinaldo Baron Leguizamon <reybaron955@hotmail.com>

Enviado el:

martes, 24 de septiembre de 2013 11:03 p.m.

Para:

MARTHA

Asunto:

RE: RV: Cotización de topellantas

Buenas noches.

Por este medio confirmo que se necesitan 34 topellantas. Son 10 unidades para el parqueadero principal y 24 para el parqueadero posterior

Cordialmente;

Arq. REYNALDO BARÓN L. Cel. 3214989216

From: financiera@igcolombia.com

To: reybaron955@hotmail.com; rbaronlegizamon@gmail.com

Subject: RV: Cotización de topellantas Date: Tue, 24 Sep 2013 10:55:58 -0500

Buenos días,

De acuerdo a la cotización recibida se van a comprar los Topellantas T-60, por favor confirmar con exactitud la cantidad para proceder con la confirmación de orden de compra.

Gracias

Cordial saludo,

Diana Marcela Garzon B. Asistente Contable IG COLOMBIA SA Tel. 4046500 ext 104

De: Rodrigo Baron Leguizamon < rbaronlegizamon@gmail.com >

Fecha: 24 de septiembre de 2013 9:37:50 GMT-05:00

Para: Rafael Alfonso Trivino Mendoza < rafael.trivino@igcolombia.com >, Gustavo

Miranda < gustavo.miranda@igcolombia.com >, Reinaldo Baron Leguizamon

<reybaron955@hotmail.com>

Asunto: Fwd: Cotización de topellantas

Envio cotización y catalogo topellantas

----- Mensaje reenviado -----

De: FORMAS DE CONCRETOS LTDA. <formasdeconcretos@hotmail.com>

Fecha: 21 de septiembre de 2013 09:55

Asunto: Cotización de topellantas

Para: "rbaronlegizamon@gmail.com" < rbaronlegizamon@gmail.com>

Estimado Ingeniero:

Adjunto al presente, la cotización de tres tipos de topellantas; en cuanto a la referencia T-61 está en proceso de fabricación los moldes por eso demora más la entrega del prefabricado.

Cordial Saludo,

ING. IVAN MENDOZA R.

TEL 674 7068 FAX 674 11 71

MÓVIL 🗵 321 444 94 71

E-MAIL: formasdeconcretos@yahoo.com

formasdeconcretos@hotmail.com

departamentodeventas@formasdeconcretos.com

PAGINA WEB: <u>WWW.FORMASDECONCRETOS.COM</u>

recurso de apelación

Benigno De Jesús Ramírez Bermúdez <benyabogado61@gmail.com>

Mar 10/05/2022 4:59 PM

Para: Juzgado 33 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

escaneado (1) (2).pdf; correos Rodrigo Baron (2) (2).pdf; firma benigno.jpg;

señores

Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogota

Proceso Verbal de incumplimiento de Contrato No 2015-00513

Por medio del presente presento Recurso de Apelacion contra el auto de fecha 4 de Mayo de 2022 donde declara la terminacion del proceso por desistimiento tacito por la parte demandante.

Sustentacion:

Dentro del proceso se encuentran los escritos de notificacion del demandado RODRIGO BARON LEGUIZAMON como son el correo electronico remitido el 16 de Noviembre de 2021 a traves de la empresa de mensajeria POSTACOL con su numero de certificado que aparece dentro del expediente.

Que no aparesca firmado es porque la direccion do existe, por mala fe del demandado Tambien aparece la notificacion electronica hecha el dia 16 de Noviembre de 2021 al correo del demandado Rodrigo Baron. que es rbaronleguizamon@gmail.com, con el cual el demandado se comunicaba con mi cliente.

Dentro del expediente se encuentra todas las pruebas de lo que se hizo para notificar al demandado Rodrigo Baron Leguizamon. Y en el expediente baparecen las notificaciones fisicas hechas al mismo

No siendo mas y agradeciendo su atencion